

Resolución de Decanato 1 / 2024 - NAT -UNSa
Otorgar CFRC Agronomía 2023
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
20/03/2024

Expediente: 10.494/2023

VISTA:

La solicitud elevada por la estudiante Esther Soledad Gumiel de la carrera Ingeniería Agronómica que obra a fs. 314, mediante las cual solicita autorización para cursar la asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. 319, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADA a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente alumna de la Escuela de Agronomía, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
31.288.318	GUMIEL, Esther Soledad	ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS
408.405		

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales